



SECRETARIA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL
ALCALDIA LOCA DE KENNEDY

**DECRETO LOCAL No 008
(05 de septiembre de 2016)**

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016, MEDIANTE LA ADICION DE LOS -EXCEDENTES FINANCIEROS"

EL ALCALDE LOCAL DE KENNEDY

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Ley 1421/93 y artículo 31 del Decreto 1139 del 29 de Diciembre 2000, y en especial el Decreto 597 de 2007 en el artículo 16, y

CONSIDERANDO:

- 1- Que la circular No. 02 de 2016 de la Secretaría de Hacienda Distrital – DDP estableció los aspectos a considerar para efectuar la adición al presupuesto 2016, de conformidad con las cifras resultantes del cierre presupuestal y financiero a 31 de diciembre de 2015.
- 2- Que el Jefe de la oficina de consolidación de la Tesorería Distrital - Secretaria Distrital de Hacienda, mediante oficio número 2016EE3608 reporto el saldo en caja a diciembre 31 de 2015 a favor del FDL de KENNEDY de \$111.839.781.467.86 saldo que una vez conciliado conjuntamente con la Tesorería Distrital, se estableció que \$ 2.282.081.751., correspondían a cuentas por pagar en poder del Tesorero, que 15.252.764.000. Corresponden a recursos incorporados en el presupuesto 2016
- 3- Que el FDL de KENNEDY presentó a 31 de diciembre unas obligaciones de \$ 92.194.926.612.
- 4- Y dado que en el presupuesto 2015 se apropió en las Obligaciones por Pagar un monto de \$ 99.889.153.093.00, se ajustaron las Obligaciones por pagar en \$ 7.694.226.481 vigencia 2016 mediante traslado presupuestal, Decreto Local 4 de marzo 18 del 2016.
- 5- Que efectuado el ejercicio de ajuste del FDL de KENNEDY se determinó una disponibilidad final - excedentes financieros a 31 de diciembre del año 2015 de \$ 2.110.009.105. de los cuales el CONFIS determinó reasignar a la misma localidad un monto de \$1.600.000.000.00, el cual aumenta la inversión directa en la vigencia 2016.



SECRETARIA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
ALCALDIA LOCA DE KENNEDY

- 6- Que mediante oficio 20160820121801 de marzo 17 del 2016 la Alcaldesa (E) Local de Kennedy presentó la justificación técnica económica y legal para la adición al presupuesto 2016 y distribución de excedentes financieros - disponibilidad final, ante el CONFIS y la Secretaría de Hacienda con el fin de obtener el concepto favorable.
- 7- Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, mediante Circular No. 02 del 2016 en su reunión del 31 de marzo del año en curso, emitió concepto favorable a la adición presupuestal 2016, por valor de \$ 1.600.000.000 para la Localidad de Kennedy.
- 8- Que mediante oficio 2-2016-25239 de junio 03 del 2016 la Secretaria Distrital de Planeación determino que el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy incorporara los recursos recibidos por concepto de excedentes financieros en el presupuesto de gastos e inversión en el Proyecto de Inversión 1132 "Consolidación de espacios culturales y recreodeportivos",
- 9- Que mediante Decreto Local No.007 de agosto 9 de 2016, se convocó a sesiones extraordinarias a la J.A.L., para efectos de analizar, discutir y aprobar la adición de Excedentes Financieros
- 10-Que la Junta Administradora Local de KENNEDY, aprobó las modificaciones presupuestales presentadas por éste despacho, mediante Acuerdo Local No. 001 del 27 de agosto del 2016 "Por el cual se ajusta el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversión del fondo de Desarrollo local de Kennedy, para la vigencia fiscal 2016, mediante la adición de los Excedentes Financieros"
- 11-Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Adicionar el Presupuesto de Rentas e Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de KENNEDY para la Vigencia Fiscal de 2016, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	
2	INGRESOS	1.600.000.000
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	1.600.000.000
2-4-5	EXCEDENTES FINANCIEROS	1.600.000.000
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	1.600.000.000



SECRETARIA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY
ALCALDIA LOCA DE KENNEDY

ARTICULO 2° Adicionar el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de KENNEDY para la Vigencia Fiscal de 2016, conforme al siguiente detalle:

3	GASTOS	
3-3	INVERSIÓN	
3-3-1	DIRECTA	
3-3-1-14	Bogotá Humana	1.600.000.000
3-3-1-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	1.600.000.000
3-3-1-14-01-08	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	1.600.000.000
3-3-1-14-01-08-1132	Consolidación de espacios culturales y recreodeportivos	1.600.000.000
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	1.600.000.000

ARTICULO 3° El presente Acuerdo Local rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los cinco (05) días del mes de septiembre del dos mil dieciséis(2016).


JUAN FELIPE ZAPATA ALVAREZ
Alcalde Local de Kennedy

Proyecto: MARTHA SOFIA QUIROGA ARIZA/ Analista Económico. *WJA*

WJA



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA, D.C.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE KENNEDY



ACUERDO LOCAL No.001.

(27 de Agosto de 2016)

POR EL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016, MEDIANTE LA ADICIÓN DE LOS -EXCEDENTES FINANCIEROS.

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE KENNEDY.

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las que le confiere los artículos 32 y 33 del Decreto 1139 del 2000, y

CONSIDERANDO

Que la Circular No.02 de 2016 de la Secretaria de Hacienda Distrital-DDP estableció los aspectos a considerar para efectuar la adición al presupuesto 2016, de conformidad con las cifras resultantes del cierre presupuestal y financiero a 31 de diciembre de 2015.

Que el Jefe de la oficina de consolidación de la Tesorería Distrital- Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio número 2016EE3608 reporto el saldo en caja a diciembre 31 de 2015 a favor de FDL de KENNEDY de \$111.839.781.467.86 saldo que una vez conciliado conjuntamente con la Tesorería Distrital, se estableció que;



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA, D.C.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE KENNEDY



\$2.282.081.751., correspondían a cuentas por pagar en poder de Tesorero, que \$15.252.764.000. corresponde a recursos incorporados en el presupuesto 2016.

Que el FDL de KENNEDY presentó a 31 de diciembre unas obligaciones de \$92.194.926.612.

Dado que el presupuesto 2015 se apropió en las Obligaciones por pagar un monto de \$99.889.153.093.00. Se ajustaron las Obligaciones por pagar en \$7.694.226.481 vigencia 2016 mediante traslado presupuestal, Decreto Local No.4 de marzo 18 del 2016.

Que efectuado el ejercicio de ajuste del FDL de KENNEDY se determinó una disponibilidad final – excedentes financieros a 31 de diciembre del año 2015 de \$2.110.009.105 de los cuales el CONFIS determinó reasignar a la misma localidad un monto de \$1.600.000.000.00, el cual aumenta la inversión directa en la vigencia 2016.

Que mediante oficio 20160820121801 de marzo 17 del 2016 la Alcaldesa (E) Local de Kennedy presentó la justificación técnica económica y legal para la adición al presupuesto 2016 y distribución de excedentes financieros-disponibilidad final, ante el CONFIS y la Secretaría de Hacienda con el fin de obtener el concepto favorable.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal -CONFIS, Mediante Circular No.02 del 2016 en su reunión del 31 de Marzo del año en curso, emitió concepto favorable a la adición presupuestal 2016, por valor de \$1.600.000.000 para la Localidad de Kennedy.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA, D.C.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE KENNEDY



Que mediante oficio 2-2016-25239 de junio 03 del 2016 la Secretaría Distrital de Planeación determino que el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy incorporara los recursos recibidos por concepto de excedentes financieros en el presupuesto de gastos e inversión en el proyecto de Inversión 1132 "Consolidación de espacios culturales y recreodeportivos".

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

ARTICULO 1°: Adicionar el Presupuesto de Rentas e Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de KENNEDY para la Vigencia Fiscal de 2016, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	
2	INGRESOS	1.600.000.000
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	1.600.000.000
	TOTAL INGRESO + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 1.600.000.000

ARTICULO 2°: Adicionar el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de KENNEDY para la Vigencia Fiscal de 2016, conforme al siguiente detalle:

3	GASTOS	
3.3	INVERSIÓN	1.600.000.000
	TOTAL GASTO + DISPONIBILIDAD FINAL.	\$1.600.000.000



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE KENNEDY



04

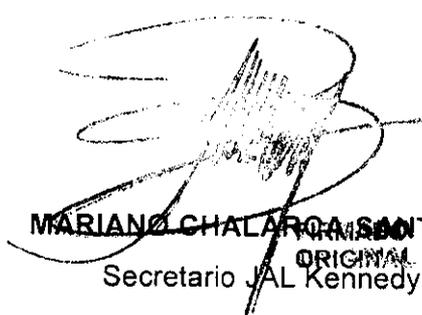
ARTICULO 3°: El presente Acuerdo Local rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE , PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de Agosto del dos mil dieciséis (2016).


LUIS FERNANDO ALVARADO MORA
Presidente JAL Kennedy.


LUIS FRANCISCO CASTAÑEDA RAVELO
Vicepresidente JAL Kennedy


MARIANO CHALARCA SANTA
Secretario JAL Kennedy.

El Alcalde Local de KENNEDY, sanciona el presente Acuerdo.


JUAN FELIPE ZAPATA ALVAREZ
ALCALDE LOCAL.

WSP